

TELÉFONO GRATUITO DE URGENCIAS 24 HORAS

800 65 43 65

Gestión centralizada de servicios de urgencia:

- Asistencia en domicilio
- Gestión de ambulancias
- Información sobre urgencias hospitalarias

AUTORIZACIONES

Teléfono: 91 290 80 75

Correo electrónico: autorizaciones@nuevamutuasantaria.es

Fax: 91 182 26 37

INFORMACIÓN GENERAL

91 290 80 75

mugeju@nuevamutuasantaria.es

www.nuevamutuasantaria.es/mugeju

DELEGACIÓN PROVINCIAL

C/ Marqués del Duero, 7

28001 Madrid

Teléfono: 91 5860300

Correo electrónico: mugeju@justicia.es

1. TARJETA SANITARIA: IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO.
2. NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE NUEVA MUTUA SANITARIA.
3. AUTORIZACIONES:
 - PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN PRESTACIONES.
 - SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA.
4. ESPECIFICACIONES RELACIONADAS CON CADA TIPO DE SERVICIO:
 - Asistencia domiciliaria.
 - Asistencia en régimen de hospitalización.
 - Hospital de día.
 - Hospitalización domiciliaria.
5. TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.
6. GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.
7. UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.
8. ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.
9. ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL.
10. ACCIDENTES DE TRÁFICO (CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO).

INFORMACIÓN DE INTERÉS Y NORMATIVA DE USO DE LOS SERVICIOS

1. TARJETA SANITARIA: IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO.

La condición de beneficiario se acredita mediante el correspondiente documento de afiliación a MUGEJU. Tal documento puede ser puntualmente sustituido por un certificado individual de la situación de alta en MUGEJU, emitido por la misma.

En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el beneficiario deberá identificarse con su DNI u otro documento que acredite su personalidad y remitir aquella documentación en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

La Entidad, en el momento en que por cualquier cauce tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional, o cualquier documentación que haga posible la utilización de los medios de la Entidad desde el momento del alta. Inmediatamente emitirá la tarjeta definitiva que deberá ser remitida al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación. No obstante, en los casos en que, ante la solicitud expresa de un beneficiario de alta en la Entidad, no le fuera facilitada la tarjeta provisional o el documento que la sustituya, MUGEJU emitirá una Resolución en la que se hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia de los beneficiarios a través de los medios incluidos en el Catálogo de Proveedores de la Entidad podrán ser facturados directamente a MUGEJU para su abono por cuenta de la Entidad.

Formato de la tarjeta sanitaria individual.

Con objeto de favorecer la identificación de los usuarios ante los dispositivos sanitarios y facilitar la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información clínica y de gestión, la Entidad adaptará la tarjeta sanitaria individual a las especificaciones técnicas, contenido y formato que se determinen por resolución de la Gerencia de MUGEJU. Este formato será exigible al menos, para las tarjetas que se emitan por cualquier causa, a partir de la fecha de aplicación de la mencionada resolución. En todo caso, la tarjeta sanitaria individual deberá contener la identificación de MUGEJU.

En las tarjetas figura de forma destacada el teléfono gratuito 800 65 43 65, de atención de urgencia de Nueva Mutua Sanitaria para mutualistas y beneficiarios de MUGEJU, único y de atención permanente de Urgencia para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año. En el anverso de la tarjeta consta la identificación de MUGEJU y el número de afiliación del usuario.

Acceso a los servicios.

El beneficiario deberá presentar la correspondiente tarjeta sanitaria individual cuando acuda a los medios de la Entidad.

En cualquier caso, la no presentación de la tarjeta sanitaria en el momento de la asistencia, cuando la Entidad no la hubiera emitido o en situaciones de urgencia, no impide ni condiciona el derecho del beneficiario a hacer uso de los medios de la Entidad, pudiendo el beneficiario, en esos casos identificarse según lo determinado en la cláusula 1.5 del Concierto.

2. NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE NUEVA MUTUA SANITARIA.

La cartera de servicios de servicios comprende el conjunto de técnicas, tecnologías o procedimientos, entendiendo por tales cada uno de los métodos, actividades y recursos basados en el conocimiento científico, mediante los que se hacen efectivas las prestaciones sanitarias.

Esta cartera de servicios se actualizará de forma automática por actualización de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud.

Los beneficiarios podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Proveedores de Nueva Mutua Sanitaria en todo el territorio nacional.

Requisitos adicionales: autorización previa y prescripción médica.

Para los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como prescripción médica o autorización previa de la Entidad.

La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario. En ningún caso podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o por falta de tiempo, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta.

La autorización de un determinado medio diagnóstico o terapéutico deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar el servicio y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones reconocidas en la Cartera de Servicios. En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico, indicado por un facultativo de la Entidad, que figure en la Cartera de Servicios establecida en este Concierto. Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivando la indicación de la prestación solicitada.

3. AUTORIZACIONES.

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PRESTACIONES

Nueva Mutua Sanitaria dispone de los recursos organizativos necesarios para facilitar que los beneficiarios que lo precisen obtengan la autorización prevista para la prestación de los servicios, por los siguientes medios, a los que el beneficiario puede dirigirse:

- Por teléfono: en el 91 290 80 75
- Por correo electrónico: autorizaciones@nuevamutuasanitaria.es.
- Por fax: 91 182 26 37
- Presencialmente, en cualquiera de las Delegaciones de Nueva Mutua Sanitaria.

Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su solicitud a Nueva Mutua Sanitaria:

a) Volante de prescripción del facultativo concertado

b) Datos personales del solicitante:

- Nombre y apellidos.
- Número de tarjeta sanitaria de la Entidad.

- Teléfono de contacto, dirección de correo electrónico o fax.

c) Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:

- Provincia en la que se realizará la prestación.
- Identificación del servicio solicitado.
- Fecha de prescripción.
- Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con su firma y sello.
- Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
- Centro sanitario en el que se realizará la prestación, en su caso.
- En el caso de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional, para las prótesis dentarias será necesaria, además de la prescripción de facultativo especialista concertado, el presupuesto para su autorización por la Entidad.

El número de autorización emitida por Nueva Mutua Sanitaria, será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse.

El número de autorización, junto con el volante de prescripción, será suficiente para la mayoría de los servicios. No obstante, si fuese necesaria la impresión de la autorización, Nueva Mutua Sanitaria la podrá hacer llegar al beneficiario por:

- Por correo electrónico.
- Por fax o correo ordinario
- Mediante su recogida en la oficina o delegación de Nueva Mutua Sanitaria.

El envío de la autorización al beneficiario se realizará siempre con la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad dispondrá como máximo de cinco días hábiles para su envío, excepto en el caso previsto en la cláusula 4.2.1 d) del Concierto, en el que dispondrá de diez días hábiles.

La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:

- Carece de la prescripción de facultativo.
- Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.
- Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios.

La denegación de prestaciones que requieren autorización previa se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.

Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, Nueva Mutua Sanitaria prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.

SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA

De conformidad con lo previsto en la cláusula 3.3.C del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa:

1.1. Hospitalizaciones:

- Hospitalización.
- Hospitalización de día.
- Hospitalización domiciliaria.
- Cuidados paliativos a domicilio.

1.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas:

- Cirugía ambulatoria.
- Odontología: Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.
- Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

- Terapias Respiratorias: Oxigenoterapia, Ventiloterapia y Aerosolterapia a domicilio.
- Tratamiento de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis.
- Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.
- Diagnóstico por la imagen: Tomografía Axial Computerizada (TAC), Resonancia Magnética (RMN), PET-TC (con arreglo a la Guía PET-TC), Gammagrafía, Doppler.
- Estudios neurofisiológicos.
- Test y estudios neuropsicológicos para el diagnóstico de patologías con deterioro cognitivo.
- Estudios y tratamientos endoscópicos.
- Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.
- Obstetricia: Amniocentesis.
- Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser, Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR - Heidelberg Retina Tomograph), Polarimetría Láser GDX, y Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.
- Tratamientos en Unidades del Dolor.
- Estudio y tratamiento en Unidades del Sueño.
- Litotricia renal extracorpórea.

1.3. Psicoterapia.

1.4. Asistencia a médicos consultores.

1.5. Podología.

1.6. Los servicios correspondientes al Nivel IV y los Servicios de Referencia.

Nueva Mutua Sanitaria facilitará además la autorización de prestaciones que, aun sin figurar en esta relación, puedan ser requeridas por el centro realizador.

4. ESPECIFICACIONES RELACIONADAS CON CADA TIPO DE SERVICIO.

Asistencia domiciliaria

La asistencia sanitaria domiciliaria se prestará por los profesionales de atención primaria en el domicilio del paciente, que por razón de su enfermedad no pueda desplazarse o pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y enfermos terminales según se regula en la cláusula 2.6.1.

La asistencia domiciliaria comprende:

- a) Acceso a los exámenes y procedimientos diagnósticos no realizables en el domicilio del paciente, incluyendo las extracciones y/o recogida de muestras a domicilio que sean precisas.
- b) Realización y seguimiento de los tratamientos o procedimientos terapéuticos que necesite el paciente, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes.
- c) Información y asesoramiento a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador/a principal.

Asistencia en régimen de hospitalización.

La asistencia hospitalaria en régimen de internamiento se facilitará cuando el paciente necesite previsiblemente cuidados especiales y continuados, no susceptibles de ser prestados de forma ambulatoria o a domicilio.

Comprende la asistencia médica, quirúrgica, obstétrica y pediátrica o la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos, a pacientes que requieren cuidados continuados que precisan su internamiento.

Los ingresos programados en un Hospital precisarán prescripción por médico de la Entidad, con indicación del Centro y autorización de la Entidad.

En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia y de hospitalización por maternidad, el propio centro realizará los trámites precisos ante la Entidad.

La hospitalización persistirá hasta el alta hospitalaria, emitida por el médico responsable de la asistencia al considerar que ya no existe la necesidad de asistencia en régimen hospitalario, sin que puedan ser motivo para prolongar la estancia razones de tipo social.

Tipo de Habitación: La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

MUGEJU podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de proveedores de Centros.

En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no será exigible cama de acompañante.

Hospitalización por maternidad: En el momento del ingreso, se recabará la autorización de la Entidad directamente por el correspondiente centro hospitalario. A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.3.2. del Concierto.

Si en el momento del parto se decidiera la práctica de la ligadura de trompas y no hubiera sido indicada en la prescripción del ingreso, la Entidad está obligada a cubrir los gastos causados por este concepto.

Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia: Este tipo de hospitalización está destinada a pacientes con deterioro funcional o afectados por procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos, médico-quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización. En ningún caso se entiende incluido en este tipo de hospitalización, los internamientos de carácter social.

Hospitalización psiquiátrica: Se facilitará en los procesos tanto agudos como crónicos que precisen ingreso hospitalario u hospitalización de día.

Igualmente, se incluye el ingreso de aquellos pacientes psiquiátricos en centros o unidades de media y larga estancia, cuando una vez superada la fase aguda del proceso y la evolución no sea satisfactoria, precisen un mayor grado de estabilización y recuperación para su integración en su medio familiar y/o social.

El ingreso deberá realizarse en centros concertados por la Entidad. No obstante, si el ingreso se hubiera producido en un centro no concertado por causas clínicas justificadas, sin autorización previa de la Entidad, la misma abonará al interesado los gastos de hospitalización, con el límite de 87 euros por día hasta el alta hospitalaria. El reintegro deberá efectuarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que se presenten los justificantes de dichos gastos ante la Entidad.

Hospital de día: Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.

La indicación para la utilización de este recurso corresponde al facultativo especialista responsable de la asistencia al paciente, precisando la autorización de la Entidad.

A los efectos del Concierto, se considera que los tratamientos de Hemodiálisis y de Quimioterapia oncológica ambulatorios se realizan siempre en régimen de hospital de día.

Hospitalización domiciliaria: La asistencia en régimen de hospitalización domiciliaria comprende las actividades diagnósticas y terapéuticas que han de ser llevadas a cabo de forma coordinada por la Unidad de Hospitalización Domiciliaria (UHD) como consecuencia de procedimientos iniciados en el nivel de atención especializada, de forma que se garantice la continuidad en la atención prestada al paciente, siempre previa aceptación de este. La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita, pueda beneficiarle y sea aconsejable. Dicha hospitalización se realizará en su domicilio, especialmente si es por cuidados paliativos y siempre que las condiciones familiares, domésticas y de proximidad al hospital lo permitan.

Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la UHD y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde atención primaria o especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad. El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos previstos para el ingreso en un hospital.

Las atenciones clínicas que reciba el paciente serán las mismas que hubiera recibido en el hospital, y de ellas se harán las mismas anotaciones de seguimiento y evolución de médicos y enfermería en la historia clínica. La UHD informará al paciente y su familia, por escrito, de cómo contactar con la citada unidad, las 24 horas, para dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, son a cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas por ningún medio ni al mutualista ni a MUGEJU, todas las atenciones, productos y materiales que precise, como en toda hospitalización, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

La Entidad deberá comunicar a MUGEJU la relación de beneficiarios que se encuentran en la modalidad de Hospitalización Domiciliaria haciendo constar la fecha del inicio y, en su caso, de finalización de dicho servicio.

5. TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA.

Transporte sanitario urgente.

El transporte sanitario urgente forma parte de la cartera de servicios de la atención de urgencia y consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que se encuentren en situación de urgencia o emergencia.

Se entiende por transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según requiera la situación clínica de los pacientes, el que sea preciso para el

adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma óptima la situación de urgencias, desde el lugar donde se ha producido la emergencia hasta el primer centro o dispositivo sanitario con capacidad para atender al paciente. Puede requerir una primera asistencia en el lugar donde se ha producido la emergencia por parte del personal cualificado.

El transporte sanitario urgente debe ser prescrito por facultativos o por el Centro Coordinador de Urgencias de Nueva Mutua Sanitaria, salvo en los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa. En estos supuestos, el beneficiario podrá solicitar directamente del Servicio de Ambulancias existente en la localidad el traslado al Servicio de Urgencias de la Entidad a la que se encuentre adscrito y la Entidad deberá asumir o reintegrar los gastos del traslado.

Transporte sanitario no urgente.

El transporte sanitario no urgente, consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentren en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. Este transporte deberá ser accesible a las personas con discapacidad.

Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal, en el momento de la prescripción del transporte sanitario.

Los centros sanitarios de origen y/o destino deben ser centros concertados con la Entidad, o haber sido objeto de autorización específica.

El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:

- a) Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
- b) Traslado puntual del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.

- Medios para transporte sanitario no urgente.

La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

Requisito previo de indicación médica: Los criterios de indicación del transporte sanitario no urgente serán evaluados por el médico prescriptor que valorará el estado de salud y el grado de autonomía para utilizar el transporte.

La indicación del transporte sanitario no urgente requerirá la existencia de deficiencia, física, sensorial, cognitiva o psíquica, sea temporal o permanente, que cause incapacidad para poder desplazarse de forma autónoma y que no permita utilizar los medios ordinarios de transporte públicos o privados.

El paciente deberá cumplir al menos uno de los dos requisitos siguientes:

- Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
- Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.

- Reevaluación de la necesidad de transporte sanitario.

En los casos de transporte sanitario periódico, como hemodiálisis, radioterapia, rehabilitación u otros contemplados en este Concierto, la Entidad podrá proponer la reevaluación periódica del paciente por el médico responsable de la asistencia para que determine si se mantiene las causas médicas o la incapacidad física que justifiquen la necesidad de transporte sanitario o, en caso contrario, pueden utilizarse ya los medios de transporte ordinario.

En este caso, la Entidad podrá suspender el transporte, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.

- Aportación del usuario.

Para estos efectos será de aplicación la normativa que se establezca por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para todo el Sistema Nacional de Salud.

En su caso, la Entidad desarrollará los procedimientos necesarios para la adecuada gestión de la aportación que deba ser abonada por los beneficiarios, y facilitará la correspondiente información con la periodicidad y en el formato que se determine por la Mutualidad.

Traslados en transporte sanitario no urgente exento de aportación.

Estarán exentos de aportación:

- El transporte sanitario de titulares que requieran asistencia o tratamientos por accidente en acto de servicio o enfermedad profesional siempre que se cumplan los requisitos exigidos el Concierto para el transporte sanitario no urgente.
- Los traslados en transporte sanitario entre centros sanitarios, incluido la hospitalización a domicilio.

Otro transporte para recibir asistencia sanitaria a cargo de la entidad.

- La Entidad deberá atender los gastos de transporte por los desplazamientos que precisen los beneficiarios cuando utilicen los servicios asignados, siempre que el desplazamiento se realice al municipio más próximo al de residencia habitual o temporal en el que la entidad disponga de medios, en los siguientes supuestos:
- Desplazamientos motivados por la indisponibilidad de los medios exigidos en el correspondiente municipio, según le corresponda, conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.3 del Concierto.
- Desplazamientos a servicios del nivel IV y servicios de referencia, ubicados en una provincia distinta a la de residencia, cuando en la provincia de residencia o de estancia no se disponga de este tipo de servicios.
- Desplazamientos a un municipio distinto al de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

Modalidades de transporte a cargo de la entidad:

Se considera medio de transporte ordinario, a los fines anteriores, el automóvil, autobús, ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta o Melilla, el barco o avión.

Estos traslados se valorarán siempre por su coste menor, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús o ferrocarril o, si procediese por tratarse de provincias insulares o las ciudades de Ceuta y Melilla, en barco o avión, hasta el municipio más próximo en que la Entidad disponga de medios para completar la asistencia requerida. La prestación comprenderá el traslado de regreso.

Transporte del acompañante.

La entidad deberá hacerse cargo de los gastos de transporte del acompañante en los siguientes casos:

- a) Beneficiarios menores de 15 años, y en el caso de Ceuta y Melilla y provincias insulares, menores de 18 años.
- b) Beneficiarios que acrediten un grado de discapacidad superior al 65% o que presenten minusvalía cognitiva, sensorial o psíquica que le limite la comprensión y la comunicación con el medio durante el traslado.
- c) Beneficiarios que por la evolución de su enfermedad, se encuentren en el momento del traslado en una situación de gran deterioro físico o psíquico.

La indicación del acompañante se efectuará por el facultativo prescriptor que valorará si la edad o la situación clínica del paciente lo requieren.

6. GARANTIA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS.

La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la cartera de servicios del Concierto en los términos establecidos en el Anexo 3 del mismo, salvo que dichos medios no existan a nivel privado ni público. Si coyunturalmente no estuvieran operativos será de aplicación lo dispuesto en la letra c de la cláusula 4.2.1 del Concierto.

7. UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72.1 del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios no concertados con la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

En aplicación de lo previsto en el artículo 72.3 a) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, se produce denegación injustificada de asistencia:

- a) Cuando se deniegue al beneficiario el libre acceso al catálogo de proveedores de la entidad, sin causa justificada.
- b) Cuando el beneficiario solicite por escrito a la Entidad la prestación de una determinada asistencia sanitaria prescrita por un médico concertado por la Entidad y ésta no le ofrezca, también por escrito y antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la comunicación, la solución asistencial válida en el nivel que corresponda.
- c) Cuando no se cumplan los requisitos de disponibilidad de medios previstos en el presente Concierto. En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o centros que existan en el nivel correspondiente y sin necesidad de comunicar a la Entidad el comienzo de la asistencia recibida, tendrá derecho a que la Entidad asuma los gastos ocasionados.
- d) Cuando un facultativo de la Entidad prescriba por escrito, con exposición de las causas médicas justificativas, la necesidad de acudir a un facultativo o centro no concertado, el beneficiario deberá presentar la citada prescripción a la Entidad, y ésta, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, no hubiera autorizado la remisión al facultativo o centro no concertados, o bien ofrecido una alternativa asistencial válida con sus medios.
- e) Cuando en un medio de la Entidad, al que un beneficiario haya acudido para recibir asistencia o en el que esté ingresado, no existan o no estén disponibles

los recursos adecuados, según criterio del facultativo de la Entidad o del centro que tenga a su cargo la asistencia, y ello se manifieste implícitamente en la remisión del beneficiario a centro no concertado.

Obligaciones de la Entidad.

- En cualquiera de los supuestos de denegación injustificada de asistencia descritos en el apartado anterior, la Entidad viene obligada a asumir los gastos derivados de la asistencia, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la presentación de la reclamación en la misma por el beneficiario.
- Cuando la Entidad reciba comunicación de que el beneficiario ha recibido asistencia en medios ajenos, ésta realizará las gestiones oportunas ante el correspondiente proveedor para que emita la correspondiente factura a la Entidad, que se hará cargo de su abono.
- Si el beneficiario hubiera abonado los gastos directamente al proveedor sanitario la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes de los gastos.

Reclamación del beneficiario en los supuestos de denegación injustificada de asistencia.

- El beneficiario podrá presentar reclamación ante la delegación de MUGEJU de la provincia donde hayan tenido lugar los hechos cuando la Entidad incurra en alguno de los supuestos de denegación injustificada de asistencia previstos en la cláusula 4.2.1 del Concierto, y no hubiera abonado directamente al proveedor o reintegrado al beneficiario los gastos ocasionados.
- En estos supuestos, MUGEJU documentará el oportuno expediente y dará audiencia a la Entidad para que, en el plazo de diez días formule las alegaciones que considere oportunas, trámite que se realizará vía fax o correo electrónico.
- Si la reclamación ha sido presentada en la delegación provincial, esta remitirá el expediente a los servicios centrales. Sobre el asunto recaerá Resolución de la Gerencia de MUGEJU.
- En su caso, se procederá al pago de las correspondientes prestaciones por cuenta de la Entidad, conforme al procedimiento regulado en la cláusula 5.5.3 del Concierto.

Otros efectos.

La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por MUGEJU de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

8. ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL.

Concepto y requisitos.

- A los fines previstos en el artículo 72.3 b) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial se considera situación de urgencia de carácter vital aquella en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan previsible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato.

- Para que el beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos en situación de urgencia de carácter vital, debe concurrir que el medio ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.
- La asistencia que precisen los titulares y beneficiarios de MUGEJU como consecuencia o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados, se considerará siempre que reúnen inicialmente las características de urgencia vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también inicialmente el requisito previsto en el párrafo anterior.
- En todo caso tendrá la consideración de urgencia de carácter vital la prestada por equipos de emergencia ajenos a la Entidad en los casos de accidente en acto de servicio.

Alcance.

La situación de urgencia de carácter vital, se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente salvo en los dos supuestos siguientes:

- a) Cuando la Entidad, con la conformidad del equipo médico que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro propio o concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.
- b) Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.

Comunicación a la Entidad.

El beneficiario, u otra persona en su nombre, comunicará a Nueva Mutua Sanitaria, por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, la asistencia recibida con medios ajenos dentro del plazo de cuarenta y ocho horas al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales debidamente justificadas que hayan impedido comunicar la asistencia recibida con medios ajenos y sin que la falta de comunicación condicione la cobertura de la urgencia de carácter vital. Asimismo, se deberá aportar el correspondiente informe médico.

Obligaciones de la Entidad.

- Cuando la Entidad reciba la comunicación del beneficiario, deberá contestar por cualquier medio que permita dejar constancia dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la comunicación, si acepta la situación de urgencia vital y, por tanto, el pago de los gastos producidos, incluido el transporte sanitario urgente, en su caso o por el contrario, si no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia vital.
- En el primer caso, la Entidad deberá efectuar el pago dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el beneficiario realice la notificación de los hechos directamente a los correspondientes servicios, salvo que el interesado hubiera adelantado el pago, supuesto en que procederá a su reintegro en el mismo plazo.

- Cuando el beneficiario no haya efectuado la comunicación en tiempo y forma, la Entidad reintegrará el importe de la asistencia dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes.

Reclamación del beneficiario.

El beneficiario podrá presentar reclamación en la correspondiente Delegación de MUGEJU cuando la Entidad incumpla las obligaciones previstas en la cláusula 4.3.4 del Concierto, en caso de discrepancia con el criterio de la Entidad o ante la falta de respuesta en el plazo establecido al efecto.

9. ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL.

En este apartado se describen las instrucciones para la utilización de los servicios de atención primaria del sistema público en el medio rural, en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por MUGEJU con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenio.

Como criterio supletorio, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo I del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del médico general o de familia, pediatra, diplomado o graduado en enfermería se podrá prestar por los servicios de atención primaria y de urgencia de la Red Sanitaria Pública. En todo caso, los mutualistas y beneficiarios residentes en los municipios incluidos en los respectivos Convenios Rurales, podrán optar por los medios de que dispone la Entidad en los municipios próximos.

En los municipios de menos de 20.000 habitantes de Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado Convenios de colaboración, o estos solo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, y en los que no se disponga de medios concertados, y no existan medios privados, la Entidad facilitará el acceso de los beneficiarios a los servicios de atención primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.

Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

10. ACCIDENTES DE TRÁFICO (CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO)

En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de MUGEJU o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INDICE

INFORMACIÓN DE INTERÉS Y NORMATIVA DE USO DE LOS SERVICIOS	3
INDICE	15
ATENCIÓN PRIMARIA.....	17
MEDIOS DE DIAGNÓSTICO.....	17
ESPECIALIDADES Y TRATAMIENTOS	17
URGENCIAS NACIONALES	19
A CORUÑA.....	20
ALAVA	20
ALBACETE.....	21
ALICANTE	21
ALMERIA	22
ASTURIAS	22
BADAJOS	23
BARCELONA	23
BURGOS	27
CADIZ	27
CANTABRIA	29
CASTELLON	29
CIUDAD REAL	30
CORDOBA.....	30
CUENCA	30
GIRONA.....	30
GRANADA	31
GUADALAJARA.....	31
GUIPUZCOA	32
HUELVA.....	32
ILLES BALEARS.....	32
JAEN	34
LA RIOJA.....	35
LAS PALMAS.....	35
LEON	36
LLEIDA.....	37

15

LUGO.....	38
MADRID	38
MALAGA.....	42
MELILLA	43
MURCIA.....	43
NAVARRA	44
OURENSE	45
PONTEVEDRA.....	45
S.C.TENERIFE.....	46
SALAMANCA	47
SEGOVIA.....	48
SEVILLA	48
TARRAGONA	50
TOLEDO	51
VALENCIA	52
VALLADOLID.....	53
VIZCAYA	53
ZAMORA	54
ZARAGOZA	54
ANEXO. Cartera de Servicios Hospitalarios	56

ATENCIÓN PRIMARIA

PEDIATRÍA

DE PAUL SANCHEZ, PEDRO
PASEO DEL REBELLIN, 25 2º B
51001 CEUTA (CEUTA)
956518719

LOPEZ-GONZALEZ GARRIDO, CARLOS
CALLE TENIENTE ARRABAL, 9 BQ.3 1º A
51001 CEUTA (CEUTA)
856201458

MATRONAS

MUÑOZ GUERRERO, ROSA MARIA
CALLE PEDRO MORENO \\\PERICO"EDIFICIO
HISPANIA, PORTAL 1 LOCAL BAJO
"****
51002 CEUTA (CEUTA)
956515813

ESTOMATOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA

*CLINICA DENTAL DRA. BECERRA
RODRIGUEZ - BECERRA RODRIGUEZ,
MARIA PAZ*
PL. DE LOS REYES, 11 B ENTLO. LOCAL - 5
EDIFICIO PL. DE LOS REYES
51001 CEUTA (CEUTA)
956510111

REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA

ATENCIA ACOSTA, RAFAEL
PLAZA RAFAEL GIBERT, 7
51001 CEUTA (CEUTA)
956513254

MUÑOZ GUERRERO, ROSA MARIA
CALLE PEDRO MORENO \\\PERICO"EDIFICIO
HISPANIA, PORTAL 1 LOCAL BAJO
"****
51002 CEUTA (CEUTA)
956515813

MEDIOS DE DIAGNÓSTICO

ANÁLISIS CLÍNICOS

*ANALISIS CLINICOS BIOCLINIC, S.L.
(SYNLAB)*
PASAJE QUEIPO DE LLANO 22. 1º 2ª.
EDIF.CEPRISA
51001 CEUTA (CEUTA)
956525108

SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES
PASAJE QUEIPO DE LLANO 22. 1º 2ª.
EDIF.CEPRISA
51001 CEUTA (CEUTA)
956525108

RADIODIAGNOSTICO

CLINICA RADIOLOGICA CEUTA, S.A.
CALLE PEPE REMIGIO, 1 ED. FLORENCIA
51001 CEUTA (CEUTA)
956510218

ESPECIALIDADES Y TRATAMIENTOS

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

BLASCO CARRATALA, FERNANDO
AVENIDA MARINA ESPAÑOLA, 9
51001 CEUTA (CEUTA)
956103764

DERMATOLOGÍA

VILCHEZ MARQUEZ, FRANCISCO
CALLE MILLAN ASTAY, 8 EDIF. SAN LUIS
51001 CEUTA (CEUTA)
956518200

51001 CEUTA (CEUTA)
956517743

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

MATEOS GULLON, PABLO
PASEO MARINA ESPAÑOLA, 9
51001 CEUTA (CEUTA)
856201446

OTORRINOLARINGOLOGÍA

ROVIRALTA ARANGO, JOSE ENRIQUE
CALLE MILLÁN ASTRAY 8 PTAL: 8 ACCESO AB
51001 CEUTA (CEUTA)
956511176

NEFROLOGÍA

GOROSTIZA RODRIGUEZ, GUILLERMO
CALLE SARGENTO MENA, 4
51001 CEUTA (CEUTA)
956512224

UROLOGÍA

PEREZ PEREZ, JAVIER JUAN
CALLE GALEA, 2
51001 CEUTA (CEUTA)
656497608

NEUMOLOGÍA

MARTINEZ MARTIN, JOSE ANTONIO
CALLE CLEMENTE CALVO PECINO, 6 5º A

URGENCIAS NACIONALES

A CORUÑA
URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO SAN RAFAEL, S.A.
CALLE LAS JUBIAS, 82
15006 A CORUÑA (A CORUÑA)
981179000

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
CALLE LONDRÉS, 2
15009 A CORUÑA (A CORUÑA)
981219800

HOSPITAL HM MODELO
CALLE VIRREY OSORIO, 30
15011 A CORUÑA (A CORUÑA)
981147320

*HOSPITAL GENERAL JUAN CARDONA
(SANTO HOSPITAL DE CARIDAD)*
CALLE PARDO BAZÁN, S/N
15406 FERROL (A CORUÑA)
981312500

INSTITUTO POLICLINICO ROSALEDA, S.A.
CALLE SANTIAGO LEÓN DE CARACAS, 1
15701 SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)
981551200

HOSPITAL HM ROSALEDA
CALLE SANTIAGO LEÓN DE CARACAS, 1
15701 SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)
981551225

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

INSTITUTO POLICLINICO ROSALEDA, S.A.
CALLE SANTIAGO LEÓN DE CARACAS, 1
15701 SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)
981551200

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA
TRAUMATOLÓGICA

INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO SAN RAFAEL, S.A.
CALLE LAS JUBIAS, 82
15006 A CORUÑA (A CORUÑA)
981179000

*(COTRAM) CORUÑESA DE
TRAUMATOLOGIA Y MEDICINA
DEPORTIVA, S.L*
CALLE MARTINEZ SALAZAR, 19-21
15011 A CORUÑA (A CORUÑA)
981147320

ALAVA

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL VITHAS SAN JOSÉ
AVENIDA BEATO TOMÁS DE ZUMÁRRAGA, 10
01008 VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)
902298299

ALBACETE

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

SANATORIO SANTA CRISTINA DE ALBACETE-INSTITUTO SECULAR OBRERAS DE LA CRUZ
CALLE PÉREZ GALDÓS, 7-9
'02003 ALBACETE (ALBACETE)
967223300

HOSPITAL QUIRÓNSALUD ALBACETE
PLAZA DEL MADROÑO, 11
02008 ALBACETE (ALBACETE)
967247100

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD ALBACETE
PLAZA DEL MADROÑO, 11
02008 ALBACETE (ALBACETE)
967247100

ALICANTE

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

CLINICA VISTAHERMOSA
AVENIDA DENIA, 103
'03015 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)
965264200

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TORREVIEJA
PARTIDA DE LA LOMA, S/N
03180 TORREVIEJA (ALICANTE)
966921313

POLICLÍNICA IMED TORREVIEJA
AVENIDA DE ROSA MAZÓN VALERO, S/N
03184 TORREVIEJA (ALICANTE)
966817406

HOSPITAL IMED ELCHE
ELCHE PARQUE EMPRESARIAL
03203 ELCHE/ELX (ALICANTE)
965503030

CLINICA BENIDORM (CENTRO MEDICO SALUS BALEARIS, S.L.)
AVENIDA ALFONSO PUCHADES, 8
'03501 BENIDORM (ALICANTE)
965853850

HOSPITAL IMED LEVANTE
CALLE DOCTOR SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL, 7
03503 BENIDORM (ALICANTE)
966878787

CENTRO CLINICO DENIA, S.L.
CALLE BENIARMUT, 1 BAJO
'03700 DENIA (ALICANTE)
966435322

POLICLINICO SAN CARLOS
CALLE LES MADRIGUERES, SUD A-14
'03700 DENIA (ALICANTE)
965781550

POLOCLÍNICA IMED TEULADA
CARRETERA TEULADA-MORAIRA, 2
03725 TEULADA (ALICANTE)
966817404

CENTRO CLINICO DENIA, S.L.
AVENIDA VERGEL, 11
'03778 BENIARBEIG (ALICANTE)
966435322

SANATORIO DE SAN JORGE, S.L.
CALLE OLIVER, 55
'03802 ALCOY/ALCOI (ALICANTE)
965330400

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

CLINICA VISTAHERMOSA
AVENIDA DENIA, 103
'03015 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)
965264200

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

CLINICA VISTAHERMOSA
AVENIDA DENIA, 103
'03015 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)
965264200

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TORREVIEJA
PARTIDA DE LA LOMA, S/N
03180 TORREVIEJA (ALICANTE)
966921313

HOSPITAL IMED ELCHE
ELCHE PARQUE EMPRESARIAL
03203 ELCHE/ELX (ALICANTE)
965503030

POLICLINICO SAN CARLOS
CALLE LES MADRIGUERES, SUD A-14
'03700 DENIA (ALICANTE)
965781550

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA
TRAUMATOLÓGICA

CLINICA VISTAHERMOSA
AVENIDA DENIA, 103
'03015 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)
965264200

ALMERIA
URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

CLINICA TERAPEUTICA MEDITERRANEO,
S.A.
CALLE NUEVA MUSA, S/N - UR. NUEVA
ALMERÍA
'04007 ALMERÍA (ALMERIA)
950621063

HOSPITAL VITHAS VIRGEN DEL MAR
CARRETERA DEL MAMÍ, KM. 1
04120 ALMERÍA (ALMERIA)
950217100

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

CLINICA TERAPEUTICA MEDITERRANEO,
S.A.
CALLE NUEVA MUSA, S/N - UR. NUEVA
ALMERÍA
'04007 ALMERÍA (ALMERIA)
950621063

ASTURIAS
URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

CLÍNICA ASTURIAS
CALLE NARANJO DE BULNES, 4-6
33012 OVIEDO (ASTURIAS)
985286000

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS
AVENIDA JOSÉ MARÍA RICAR, 3
33193 OVIEDO (ASTURIAS)
985250300

HOSPITAL BEGOÑA

AVENIDA PABLO IGLESIAS, 92
33204 GIJON (ASTURIAS)
985367711

SANATORIO COVADONGA DOMINICAS

DE LA ANUNCIATA
CALLE GENERAL SUÁREZ VALDÉS, 40
33204 GIJON (ASTURIAS)
985365122

FUNDACION HOSPITAL DE JOVE

AVENIDA EDUARDO CASTRO, S/N
33290 GIJON (ASTURIAS)
985320050

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS

AVENIDA JOSÉ MARÍA RICAR, 3
33193 OVIEDO (ASTURIAS)
985250300

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS

AVENIDA JOSÉ MARÍA RICAR, 3
33193 OVIEDO (ASTURIAS)
985250300

HOSPITAL BEGOÑA

AVENIDA PABLO IGLESIAS, 92
33204 GIJON (ASTURIAS)
985367711

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA PSIQUIÁTRICA

FUNDACION HOSPITAL DE JOVE

AVENIDA EDUARDO CASTRO, S/N
33290 GIJON (ASTURIAS)
985320050

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA

TRAUMATOLÓGICA

CENTRO MEDICO DE ASTURIAS

AVENIDA JOSÉ MARÍA RICAR, 3
33193 OVIEDO (ASTURIAS)
985250300

HOSPITAL BEGOÑA

AVENIDA PABLO IGLESIAS, 92
33204 GIJON (ASTURIAS)
985367711

BADAJOS

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA JUSTA

CALLE CONCEPCIÓN, 24
06700 VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)
924840746

BARCELONA

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO

QUIRÓNSALUD

CALLE BALMES, 271
08006 BARCELONA (BARCELONA)
901500501

CLINICA CORACHAN

CARRER BUIGAS, 19
08017 BARCELONA (BARCELONA)
932545800

CLINICA TRES TORRES

CARRER DOCTOR ROUX, 76
'08017 BARCELONA (BARCELONA)
932041300

CLINICA SAGRADA FAMILIA, S.A.

CARRER TORRAS I PUJALT, 1
'08022 BARCELONA (BARCELONA)
932122300

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA

PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7
08023 BARCELONA (BARCELONA)
901500501

CENTRO MEDICO DELFOS

AVINGUDA VALLCARCA, 151-161
'08023 BARCELONA (BARCELONA)
932545000

*CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL
REMEDIO*

CARRER ESCORIAL, 148
'08024 BARCELONA (BARCELONA)
932850010

*HOSPITAL UNIVERSITARI SAGRAT COR -
GRUPO QUIRONSALUD*

CALLE VILADOMAT, 288
08029 BARCELONA (BARCELONA)
933221111

CLINICA SANT JORDI DE SANT ANDREU

PLAÇA DE L'ESTACIÓ, 12
'08030 BARCELONA (BARCELONA)
935047200

*CIMA - CENTRO INTERNACIONAL
MEDICINA AVANZADA*

PASSEIG MANUEL GIRONA, 33
'08034 BARCELONA (BARCELONA)
935522700

POLICLINIC SANT CUGAT, S.L.P.

RAMBLA DEL CELLER, 129-131
'08172 SANT CUGAT DEL VALLES (BARCELONA)
936756979

*HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE
CATALUÑA*

CARRER PEDRO I PONS, 1
08190 SANT CUGAT DEL VALLES (BARCELONA)
935656000

HOSPITAL QUIRÓNSALUD DEL VALLÉS

PASSEIG DE RUBIO I ORS, 23
08203 SABADELL (BARCELONA)
937283100

*HOSPITAL MUTUA DE TERRASSA -
APTIMA CENTRE CLINIC S.L.*

PLAÇA DR. ROBERT, 5
'08221 TERRASSA (BARCELONA)
937367020

*CLINICA SANT JOSEP (ALTHAIA XARXA
ASSISTENCIAL)*

CARRER CAPUTXINS, 16
'08240 MANRESA (BARCELONA)
938744298

*HOSPITAL SANT JOAN DE DEU (ALTHAIA
XARXA ASSISTENCIAL)*

CARRER DR. JOAN SOLER, 1-3
'08243 MANRESA (BARCELONA)
938742112

*FUNDACIO PRIVADA HOSPITAL ASIL DE
GRANOLLERS*

AVINGUDA FRANCESC RIBAS, S/N
'08402 GRANOLLERS (BARCELONA)
938425000

*CLINICA SANT JOSEP - GERM. JOSEFINES
DE LA CARITAT*

CARRER SANT SEGIMÓN, 3
'08500 VIC (BARCELONA)
938861700

CONSORCI HOSPITALARI DE VIC

CARRER FRANCESC PLA "EL VIGATÀ", 1
" "" "" ""
'08500 VIC (BARCELONA)
937027777

FUNDACIO HOSPITAL SANT JOAN DE DEU DE MARTORELL
AVINGUDA DE LES MANCOMUNITATS
COMARCALS, 1
'08760 MARTORELL (BARCELONA)
937742020

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD
CALLE BALMES, 271
08006 BARCELONA (BARCELONA)
901500501

CLINICA CORACHAN
CARRER BUIGAS, 19
'08017 BARCELONA (BARCELONA)
932545800

CLINICA SAGRADA FAMILIA, S.A.
CARRER TORRAS I PUJALT, 1
'08022 BARCELONA (BARCELONA)
932122300

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA
PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7
08023 BARCELONA (BARCELONA)
901500501

CENTRO MEDICO DELFOS
AVINGUDA VALLCARCA, 151-161
'08023 BARCELONA (BARCELONA)
932545000

CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO
CARRER ESCORIAL, 148
'08024 BARCELONA (BARCELONA)
932850010

HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE CATALUÑA
CARRER PEDRO I PONS, 1
08190 SANT CUGAT DEL VALLES (BARCELONA)
935656000

CLINICA SANT JOSEP (ALTHAIA XARXA ASSISTENCIAL)
CARRER CAPUTXINS, 16
'08240 MANRESA (BARCELONA)
938744298

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU (ALTHAIA XARXA ASSISTENCIAL)
CARRER DR. JOAN SOLER, 1-3
'08243 MANRESA (BARCELONA)
938742112

FUNDACIO PRIVADA HOSPITAL ASIL DE GRANOLLERS
AVINGUDA FRANCESC RIBAS, S/N
'08402 GRANOLLERS (BARCELONA)
938425000

CONSORCI HOSPITALARI DE VIC
CARRER FRANCESC PLA "EL VIGATÀ", 1
" "" "" ""
'08500 VIC (BARCELONA)
937027777

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITAL EL PILAR - GRUPO QUIRÓNSALUD
CALLE BALMES, 271
08006 BARCELONA (BARCELONA)
901500501

HOSPITAL DE NENS DE BARCELONA
CARRER CONSELL DE CENT, 437
'08009 BARCELONA (BARCELONA)
932310512

CLINICA CORACHAN
CARRER BUIGAS, 19
'08017 BARCELONA (BARCELONA)
932545800

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA
PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7
08023 BARCELONA (BARCELONA)
901500501

CLINICA SANT JORDI DE SANT ANDREU
PLAÇA DE L'ESTACIÓ, 12
'08030 BARCELONA (BARCELONA)
935047200

*CIMA - CENTRO INTERNACIONAL
MEDICINA AVANZADA*
PASSEIG MANUEL GIRONA, 33
'08034 BARCELONA (BARCELONA)
935522700

*HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE
CATALUÑA*
CARRER PEDRO i PONS, 1
08190 SANT CUGAT DEL VALLES (BARCELONA)
935656000

*HOSPITAL MUTUA DE TERRASSA -
APTIMA CENTRE CLINIC S.L.*
PLAÇA DR. ROBERT, 5
'08221 TERRASSA (BARCELONA)
937367020

*CLINICA SANT JOSEP (ALTHAIA XARXA
ASSISTENCIAL)*
CARRER CAPUTXINS, 16
'08240 MANRESA (BARCELONA)
938744298

*FUNDACIO PRIVADA HOSPITAL ASIL DE
GRANOLLERS*
AVINGUDA FRANCESC RIBAS, S/N
'08402 GRANOLLERS (BARCELONA)
938425000

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA PSIQUIÁTRICA

*INSTITUTO INTERNACIONAL DE
NEUROCIENCIAS APLICADAS, S.L. (IINA)*
CARRER COPÉRNICO, 61-63 1º PLANTA
'08006 BARCELONA (BARCELONA)
934564142

MEDICO DELFOS
AVINGUDA VALLCARCA, 151-161
'08023 BARCELONA (BARCELONA)
932545000

CIS SALUD MENTAL, S.L.
CARRER VERNTALLAT, 17-19
'08024 BARCELONA (BARCELONA)
932184908

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA TRAUMATOLÓGICA

*HOSPITAL EL PILAR - GRUPO
QUIRÓNSALUD*
CALLE BALMES, 271
08006 BARCELONA (BARCELONA)
901500501

CLINICA CORACHAN
CARRER BUIGAS, 19
'08017 BARCELONA (BARCELONA)
932545800

CLINICA TRES TORRES
CARRER DOCTOR ROUX, 76
'08017 BARCELONA (BARCELONA)
932041300

CLINICA SAGRADA FAMILIA, S.A.
CARRER TORRAS I PUJALT, 1
'08022 BARCELONA (BARCELONA)
932122300

MAZ - CLINICA SANT HONORAT
AVINGUDA TIBIDABO, 20
'08022 BARCELONA (BARCELONA)
932127000

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BARCELONA
PLAZA DE ALFONSO COMÍN, 5-7
08023 BARCELONA (BARCELONA)
901500501

CENTRO MEDICO DELFOS
AVINGUDA VALLCARCA, 151-161
'08023 BARCELONA (BARCELONA)
932545000

CLINICA SANT JORDI DE SANT ANDREU
PLAÇA DE L'ESTACIÓ, 12
'08030 BARCELONA (BARCELONA)
935047200

*CIMA - CENTRO INTERNACIONAL
MEDICINA AVANZADA*
PASSEIG MANUEL GIRONA, 33
'08034 BARCELONA (BARCELONA)
935522700

*HOSPITAL UNIVERSITARIO GENERAL DE
CATALUÑA*
CARRER PEDRO I PONS, 1
08190 SANT CUGAT DEL VALLES (BARCELONA)
935656000

*FUNDACIO PRIVADA HOSPITAL ASIL DE
GRANOLLERS*
AVINGUDA FRANCESC RIBAS, S/N
'08402 GRANOLLERS (BARCELONA)
938425000

CONSORCI HOSPITALARI DE VIC
CARRER FRANCESC PLA "EL VIGATÀ", 1
'08500 VIC (BARCELONA)
937027777

CONSULTORI BAYES VIC, S.L.
CARRER FRANCESC CAMPRODON, 4
'08500 VIC (BARCELONA)
938816500

ASSISTENCIAL ANOIA, S.A.
AVINGUDA PAÏSOS CATALANS, 95
'08700 IGUALADA (BARCELONA)
938046688

ASSISTENCIAL ANOIA, S.A.
CARRER FOLCH I TORRES, 60
'08784 PIERA (BARCELONA)
937794790

BURGOS URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL RECOLETAS BURGOS
CALLE CRUZ ROJA, S/N
09006 BURGOS (BURGOS)
947244055

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITAL RECOLETAS BURGOS
CALLE CRUZ ROJA, S/N
09006 BURGOS (BURGOS)
947244055

CADIZ URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

CLINICA NUESTRA SRA. DE LA SALUD
CALLE FEDUCHY, 8-14
11001 CADIZ (CADIZ)
956225301

*CLINICA SAN RAFAEL (J.M.PASCUAL
PASCUAL HOSPITAL)*
CALLE DIEGO ARIAS, 2
11002 CADIZ (CADIZ)
956017200

HOSPITAL CLÍNICA SAN RAFAEL
CALLE DIEGO ARIAS, 2
11002 CADIZ (CADIZ)
956017200

CLINICA NOVO SANCTI PETRI, S.L.
URBANIZACIÓN NOVO SANCTI PETRI, S/N
11139 CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
956495000

CENTRO MEDICO LINENSE, S.L.
AVENIDA DE ESPAÑA, 17
11300 LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CADIZ)
956176877

HUMANLINE. MARBELLA HEALTH CARE SERVICES S.L.
CALLE C.C. SOTOMARKET, S/N 1º
11310 SAN ROQUE (CADIZ)
956785333

HOSPITAL QUIRONSAJUD CAMPO DE GIBRALTAR
AVENIDA DE LOS EMPRESARIOS, S/N
11379 BARRIOS (LOS) (CADIZ)
956798300

CLINICA SERMAN
PASEO DE LA ROSALEDA, 40
11405 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
956301211

CLINICA LOS ALAMOS
AVENIDA DE TAMARIX, 4
11407 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
956182244

HOSPITAL JEREZ PUERTA DEL SUR GRUPO HLA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
AVENIDA PUERTA DEL SUR, S/N
11408 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
956168000

CENTRO MEDICO PUERTO, S.L.
CALLE VALDÉS, 18
11500 PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)
956851000

HOSPITAL GENERAL SANTA MARÍA DEL PUERTO
CALLE VALDÉS, S/N
11500 PUERTO DE SANTA MARIA (EL) (CADIZ)
956017000

LOS ANGELES DE PUERTO REAL, S.L.
CALLE LEÑADORES, 12 BAJO
11510 PUERTO REAL (CADIZ)
956837152

CENTRO MEDICO COSTA DE LA LUZ, S.L.
CALLE SAN JUAN BOSCO, 11
11520 ROTA (CADIZ)
956813853

CLINICA JUAN M. ARMARIO, S.L.U.
AVENIDA MIGUEL MANCHEÑO, 19
11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
956701262

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

HOSPITAL QUIRONSAJUD CAMPO DE GIBRALTAR
AVENIDA DE LOS EMPRESARIOS, S/N
11379 BARRIOS (LOS) (CADIZ)
956798300

CLINICA SERMAN
PASEO DE LA ROSALEDA, 40
11405 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
956301211

HOSPITAL JEREZ PUERTA DEL SUR GRUPO HLA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
AVENIDA PUERTA DEL SUR, S/N
11408 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
956168000

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

CLINICA NUESTRA SRA. DE LA SALUD
CALLE FEDUCHY, 8-14
11001 CADIZ (CADIZ)
956225301

CLINICA SAN RAFAEL (J.M.PASCUAL PASCUAL HOSPITAL)
CALLE DIEGO ARIAS, 2
11002 CADIZ (CADIZ)
956017200

HOSPITAL QUIRONSAIUD CAMPO DE GIBRALTAR

AVENIDA DE LOS EMPRESARIOS, S/N
11379 BARRIOS (LOS) (CADIZ)
956798300

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA, S.L.

CALLE DE LA ROSALEDA, 40
11405 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
956301211

INSTITUTO ANDALUZ DE PEDIATRIA, S.L.

PASEO DE LA ROSALEDA, 40
11405 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
956301211

CLINICA SERMAN

PASEO DE LA ROSALEDA, 40
11405 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
956301211

HOSPITAL JEREZ PUERTA DEL SUR GRUPO HLA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

AVENIDA PUERTA DEL SUR, S/N
11408 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
956168000

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA
TRAUMATOLÓGICA

CLINICA SAN RAFAEL (J.M.PASCUAL PASCUAL HOSPITAL)

CALLE DIEGO ARIAS, 2
11002 CADIZ (CADIZ)
956017200

HOSPITAL JEREZ PUERTA DEL SUR GRUPO HLA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

AVENIDA PUERTA DEL SUR, S/N
11408 JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
956168000

CANTABRIA
URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

CLINICA MOMPIA

AVENIDA DE LOS CONDES, S/N
39100 SANTA CRUZ DE BEZANA (CANTABRIA)
942584100

CASTELLON
URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLON

AVENIDA DOCTOR CLARÁ, 19
12002 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA (CASTELLON)
964359700

HOSPITAL NISA REY DON JAIME

CALLE SANTA MARÍA ROSA MOLAS, S/N
12004 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA (CASTELLON)
964726000

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITAL NISA REY DON JAIME

CALLE SANTA MARÍA ROSA MOLAS, S/N
12004 CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA (CASTELLON)
964726000

957420666

CIUDAD REAL

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL QUIRÓNSALUD CIUDAD REAL
CALLE ALISOS, 19
13002 CIUDAD REAL (CIUDAD REAL)
926255008

CORDOBA

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA
PASEO DE LA VICTORIA, S/N
14004 CORDOBA (CORDOBA)
957420666

INSTITUTO ANDALUZ DE PEDIATRIA, S.L.
AVENIDA CAÑITO BAZÁN, 2
14011 CORDOBA (CORDOBA)
954610022

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CÓRDOBA
AVENIDA BRILLANTE, 106
14012 CORDOBA (CORDOBA)
957004600

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA
PASEO DE LA VICTORIA, S/N
14004 CORDOBA (CORDOBA)

INSTITUTO ANDALUZ DE PEDIATRIA, S.L.
AVENIDA DEL BRILLANTE, 106
14012 CORDOBA (CORDOBA)
957004600

LINE PEDIATRIC, S.L. (CLINICA CIP)
CALLE BRILLANTE, 112
14012 CORDOBA (CORDOBA)
957357000

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CÓRDOBA
AVENIDA BRILLANTE, 106
14012 CORDOBA (CORDOBA)
957004600

CUENCA

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
AVENIDA SAN JULIÁN, 1
16003 CUENCA (CUENCA)
969232500

GIRONA

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

CLINICA BOFILL, S.L.
RONDA SANT ANTONI M^a CLARET, 20
17002 GIRONA (GIRONA)
972204350

CLINICA GIRONA, S.A.
CARRER JOAN MARAGALL, 26
17002 GIRONA (GIRONA)
972204500

CAUSSE CLINIC
CARRER HEROÏNES DE SANTA BARBARA, 6
17004 GIRONA (GIRONA)
972204881

*HOSPITAL DE FIGUERES (FUNDACIO
SALUT EMPORDA)*

RONDA RECTOR AROLAS, S/N
17600 FIGUERES (GIRONA)
972501400

*FUNDACIO PRIVADA HOSPITAL SANT
JAUME D'OLOT*

AVINGUDA PAÏSOS CATALANS, 86
17800 OLOT (GIRONA)
972261800

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

CLINICA BOFILL, S.L.

RONDA SANT ANTONI M^a CLARET, 20
17002 GIRONA (GIRONA)
972204350

CLINICA GIRONA, S.A.

CARRER JOAN MARAGALL, 26
17002 GIRONA (GIRONA)
972204500

CAUSSE CLINIC

CARRER HEROÏNES DE SANTA BARBARA, 6
17004 GIRONA (GIRONA)
972204881

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

CLINICA BOFILL, S.L.

RONDA SANT ANTONI M^a CLARET, 20
17002 GIRONA (GIRONA)
972204350

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA TRAUMATOLÓGICA

CLINICA BOFILL, S.L.

RONDA SANT ANTONI M^a CLARET, 20
17002 GIRONA (GIRONA)
972204350

CLINICA GIRONA, S.A.

CARRER JOAN MARAGALL, 26
17002 GIRONA (GIRONA)
972204500

CAUSSE CLINIC

CARRER HEROÏNES DE SANTA BARBARA, 6
17004 GIRONA (GIRONA)
972204881

GRANADA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL SAN RAFAEL

CALLE SAN JUAN DE DIOS, 19-23
18001 GRANADA (GRANADA)
958275700

GUADALAJARA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

CLÍNICA LA ANTIGUA

CALLE CONSTITUCIÓN 18
19003 GUADALAJARA (GUADALAJARA)
949223600

GUIPUZCOA

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

*HOSPITAL DE DÍA QUIRONSAIUD
DONOSTIA*

ALKOLEA KALEA, 7
20012 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
(GUIPUZCOA)
943437100

HUELVA

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL COSTA DE LA LUZ
CALLE PUNTA UMBRÍA, 8
21002 HUELVA (HUELVA)
959242100

HOSPITAL COSTA DE LA LUZ
CALLE PUNTA UMBRÍA, 8
21002 HUELVA (HUELVA)
959242100

*CLINICA LOS NARANJOS GRUPO HLA,
S.L.U*
PASEO DE LOS NARANJOS, 1
21004 HUELVA (HUELVA)
959243900

HOSPITAL VIRGEN DE LA BELLA
CATRA. MALASCARNES-AVDA. DE LAS ROSAS
21440 LEPE (HUELVA)
686052525

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

CLINICAS GINEMED, S.L.
CALLE PUNTA UMBRÍA, S/N
21002 HUELVA (HUELVA)
959242100

HOSPITAL COSTA DE LA LUZ
CALLE PUNTA UMBRÍA, 8
21002 HUELVA (HUELVA)
959242100

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

INSTITUTO ANDALUZ DE PEDIATRIA, S.L.
CALLE PUNTA UMBRÍA, 8
21002 HUELVA (HUELVA)
959242100

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA TRAUMATOLÓGICA

HOSPITAL COSTA DE LA LUZ
CALLE PUNTA UMBRÍA, 8
21002 HUELVA (HUELVA)
959242100

ILLES BALEARS

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

CENTRO POLICLINICO QUIRURGICO, S.L.
CARRER 31 DE DICIEMBRE, 12 B
'07004 PALMA (ILLES BALEARS)
971764161

*HOSPITAL QUIRÓNSALUD
PALMAPLANAS
CAMÍ DELS REIS, 308
07010 PALMA (ILLES BALEARS)
971918000*

*POLICLINICA MIRAMAR - AGRUPACION
MEDICA BALEAR, S.A
CAMÍ LA VILETA, 30
'07011 PALMA (ILLES BALEARS)
971767500*

*CLÍNICA ROTGER - GRUPO
QUIRÓNSALUD
CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 9
07012 PALMA (ILLES BALEARS)
971448500*

*SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD,
S.L. (CLINICA JUANEDA)
CARRER COMPANY, 30
'07014 PALMA (ILLES BALEARS)
971731647*

*HOSPITAL GENERAL DE MURO, S.L.
CARRER VELER, 1
'07458 SANTA MARGALIDA (ILLES BALEARS)
971891900*

*HOSPITAL DE LLEVANT, S.L.
CARRER ESCAMARLÀ, 6
'07680 MANACOR (ILLES BALEARS)
971822400*

*CLINICA SALUS MENORCA, S.L.
(JUANEDA MENORCA)
AVINGUDA VIVES LLULL, 6
'07701 MAO (ILLES BALEARS)
971351115*

*CLINICA SALUS MENORCA, S.L.
(JUANEDA MENORCA)
CARRER JOSE DELFIN SERRA, 10
'07760 CIUTADELLA DE MENORCA (ILLES
BALEARS)
971480505*

*POLICLINICA NUESTRA SEÑORA DEL
ROSARIO
CARRER VÍA ROMANA, S/N
'07800 EIVISSA (ILLES BALEARS)
971302354*

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

*CLINICA SALUS MENORCA, S.L.
(JUANEDA MENORCA)
CARRER JOSE DELFIN SERRA, 10
'07760 CIUTADELLA DE MENORCA (ILLES
BALEARS)
971480505*

*POLICLINICA NUESTRA SEÑORA DEL
ROSARIO
CARRER VÍA ROMANA, S/N
'07800 EIVISSA (ILLES BALEARS)
971302354*

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

*POLICLINICA MIRAMAR - AGRUPACION
MEDICA BALEAR, S.A
CAMÍ LA VILETA, 30
'07011 PALMA (ILLES BALEARS)
971767500*

*CLÍNICA ROTGER - GRUPO
QUIRÓNSALUD
CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 9
07012 PALMA (ILLES BALEARS)
971448500*

*SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD,
S.L. (CLINICA JUANEDA)
CARRER COMPANY, 30
'07014 PALMA (ILLES BALEARS)
971731647*

HOSPITAL GENERAL DE MURO, S.L.
CARRER VELER, 1
'07458 SANTA MARGALIDA (ILLES BALEARS)
971891900

HOSPITAL DE LLEVANT, S.L.
CARRER ESCAMARLÀ, 6
'07680 MANACOR (ILLES BALEARS)
971822400

CLINICA SALUS MENORCA, S.L.
(JUANEDA MENORCA)
CARRER JOSE DELFIN SERRA, 10
'07760 CIUTADELLA DE MENORCA (ILLES
BALEARS)
971480505

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA **TRAUMATOLÓGICA**

POLICLINICA MIRAMAR - AGRUPACION
MEDICA BALEAR, S.A
CAMÍ LA VILETA, 30
'07011 PALMA (ILLES BALEARS)
971767500

CLÍNICA ROTGER - GRUPO
QUIRÓNSALUD
CALLE SANTIAGO RUSIÑOL, 9
07012 PALMA (ILLES BALEARS)
971448500

SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD,
S.L. (CLINICA JUANEDA)
CARRER COMPANY, 30
'07014 PALMA (ILLES BALEARS)
971731647

HOSPITAL GENERAL DE MURO, S.L.
CARRER VELER, 1
'07458 SANTA MARGALIDA (ILLES BALEARS)
971891900

HOSPITAL DE LLEVANT, S.L.
CARRER ESCAMARLÀ, 6
'07680 MANACOR (ILLES BALEARS)
971822400

CLINICA SALUS MENORCA, S.L.
(JUANEDA MENORCA)
CARRER JOSE DELFIN SERRA, 10
'07760 CIUTADELLA DE MENORCA (ILLES
BALEARS)
971480505

POLICLINICA NUESTRA SEÑORA DEL
ROSARIO
CARRER VÍA ROMANA, S/N
'07800 EIVISSA (ILLES BALEARS)
971302354

JAEN

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO
CRISTO REY
PASEO DE LA ESTACIÓN, 40
23008 JAEN (JAEN)
953250440

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO
CRISTO REY
PASEO DE LA ESTACIÓN, 40
23008 JAEN (JAEN)
953250440

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA
TRAUMATOLÓGICA

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO
CRISTO REY
PASEO DE LA ESTACIÓN, 40
23008 JAEN (JAEN)
953250440

INTER CLINIC, S.L.
CALLE SAGASTA, 62 BAJO
35008 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS
PALMAS)
928269098

HOSPITEN ROCA
CALLE BUGANVILLA, 1
35100 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS
PALMAS)
928769004

LA RIOJA
URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL VIAMED LOS MANZANOS
CALLE HERMANOS MARISTAS, S/N
26140 LARDERO (LA RIOJA)
941499490

H. S. ROQUE MASPALOMAS
(C.S.R.INVERS. SANITAR.,SA)
CALLE MAR DE SIBERIA, 1 UR. MELONERAS
35100 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (LAS
PALMAS)
928063600

HOSPITEN LANZAROTE
CALLE LOMO GORDO, S/N
35510 TIAS (LAS PALMAS)
928596100

LAS PALMAS
URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

CLINICA SAN ROQUE
CALLE DOLORES DE LA ROCHA, 5
35001 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS
PALMAS)
928012600

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
CALLE LEÓN Y CASTILLO, ESQ. SECUNDINO
ALONSO, S/N
35600 PUERTO DEL ROSARIO (LAS PALMAS)
928851500

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA
CALLE LEÓN Y CASTILLO, ESQ. SECUNDINO
ALONSO, S/N
35600 PUERTO DEL ROSARIO (LAS PALMAS)
928851500

HOSPITAL POLICLINICO LA PALOMA
CALLE MAESTRO VALLE, 20
35005 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS
PALMAS)
928234466

CLINICA MEDICA BRISAMAR S.L.
CALLE NUESTRA SRA. DEL CARMEN, S/N
35660 TUINEJE (LAS PALMAS)
928536402

CLIN. NTRA.SRA.DEL PERPETUO
SOCORRO LAS PALMAS,SL
CALLE LEÓN Y CASTILLO, 407
35007 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS
PALMAS)
928499900

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

HOSPITEN ROCA

CALLE BUGANVILLA, 1
35100 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS
PALMAS)
928769004

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

CLIN. NTRA.SRA.DEL PERPETUO

SOCORRO LAS PALMAS,SL

CALLE LEÓN Y CASTILLO, 407
35007 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS
PALMAS)
928499900

HOSPITEN ROCA

CALLE BUGANVILLA, 1
35100 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS
PALMAS)
928769004

HOSPITEN LANZAROTE

CALLE LOMO GORDO, S/N
35510 TIAS (LAS PALMAS)
928596100

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA TRAUMATOLÓGICA

CLINICA SAN ROQUE

CALLE DOLORES DE LA ROCHA, 5
35001 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS
PALMAS)
928012600

HOSPITAL POLICLINICO LA PALOMA

CALLE MAESTRO VALLE, 20
35005 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS
PALMAS)
928234466

CLIN. NTRA.SRA.DEL PERPETUO

SOCORRO LAS PALMAS,SL

CALLE LEÓN Y CASTILLO, 407
35007 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS
PALMAS)
928499900

HOSPITEN ROCA

CALLE BUGANVILLA, 1
35100 PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS
PALMAS)
928769004

H. S. ROQUE MASPALOMAS

(C.S.R.INVERS. SANITAR.,SA)

CALLE MAR DE SIBERIA, 1 UR. MELONERAS
35100 SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (LAS
PALMAS)
928063600

CLINICA PARQUE FUERTEVENTURA

CALLE LEÓN Y CASTILLO, ESQ. SECUNDINO
ALONSO, S/N
35600 PUERTO DEL ROSARIO (LAS PALMAS)
928851500

LEON

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

OBRA HOSPITALARIA NUESTRA SEÑORA DE REGLA

CALLE CARDENAL LANDÁZURI, 2
24003 LEON (LEON)
987236900

HOSPITAL HM REGLA

CALLE CARDENAL LANDÁZURI, 2
24003 LEON (LEON)
902089800

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEÓN
AVENIDA SAN IGNACIO DE LOYOLA, 73
24010 SAN ANDRES DEL RABANEDO (LEON)
987232500

CLINICA ALTOLLANO (DUQUESILVER, S.A.)
CALLE LLANOS DE NAVA, S/N
24193 VILLAQUILAMBRE (LEON)
987286000

CLINICA DE PONFERRADA, S.A.
AVENIDA DE GALICIA, 1
24400 PONFERRADA (LEON)
987423732

REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA
CALLE HOSPITAL, 28
24400 PONFERRADA (LEON)
987409109

URGENCIAS
HOSPITALARIAS
URGENCIA PEDIATRICA

CLINICA DE PONFERRADA, S.A.
AVENIDA DE GALICIA, 1
24400 PONFERRADA (LEON)
987423732

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA
TRAUMATOLÓGICA

CLINICA DE PONFERRADA, S.A.
AVENIDA DE GALICIA, 1
24400 PONFERRADA (LEON)
987423732

REAL FUNDACION HOSPITAL DE LA REINA
CALLE HOSPITAL, 28
24400 PONFERRADA (LEON)
987409109

LLEIDA
URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL VITHAS MONTSERRAT
CARRER BISBE TORRES, 15
25002 LLEIDA (LLEIDA)
902298299

CLINICA TERRES DE PONENT, S.L.
AVINGUDA PRAT DE LA RIBA, 79-81
25004 LLEIDA (LLEIDA)
973232943

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

HOSPITAL VITHAS MONTSERRAT
CARRER BISBE TORRES, 15
25002 LLEIDA (LLEIDA)
902298299

CLINICA TERRES DE PONENT, S.L.
AVINGUDA PRAT DE LA RIBA, 79-81
25004 LLEIDA (LLEIDA)
973232943

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

CLINICA TERRES DE PONENT, S.L.
AVINGUDA PRAT DE LA RIBA, 79-81
25004 LLEIDA (LLEIDA)
973232943

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA
TRAUMATOLÓGICA

CLINICA TERRES DE PONENT, S.L.
AVINGUDA PRAT DE LA RIBA, 79-81
25004 LLEIDA (LLEIDA)
973232943

LUGO
URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

SANATORIO NOSA SEÑORA DOS OLLOS GRANDES
CALLE MONTEVIDEO, 23
27001 LUGO (LUGO)
982284040

SANATORIO NOSA SEÑORA DOS OLLOS GRANDES
CALLE MONTEVIDEO, 23
27001 LUGO (LUGO)
982284040

POLICLINICO LUCENSE, S.A. (POLUSA)
CALLE DOCTOR IGLESIAS OTERO, S/N
27004 LUGO (LUGO)
982222854

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA
TRAUMATOLÓGICA

SANATORIO NOSA SEÑORA DOS OLLOS GRANDES
CALLE MONTEVIDEO, 23
27001 LUGO (LUGO)
982284040

POLICLINICO LUCENSE, S.A. (POLUSA)
CALLE DOCTOR IGLESIAS OTERO, S/N
27004 LUGO (LUGO)
982222854

MADRID
URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS
CALLE JOAQUÍN COSTA 28
28002 MADRID (MADRID)
915617100

CLÍNICA SANTA ELENA
CALLE LA GRANJA 8
28003 MADRID (MADRID)
914539400

HOSPITAL LA LUZ - GRUPO QUIRONALUD
CALLE DEL MAESTRO ÁNGEL LLORCA 8
28003 MADRID (MADRID)
914530303

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA 53
28006 MADRID (MADRID)
914359100

HOSPITAL RÚBER JUAN BRAVO - GRUPO QUIRÓSALUD
CALLE JUAN BRAVO 49
28006 MADRID (MADRID)
910687999

HOSPITAL BEATA MARÍA ANA DE JESUS
CALLE DOCTOR ESQUERDO, 83
28007 MADRID (MADRID)
915044488

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
PLAZA CONDE VALLE SUCHIL 16
28015 MADRID (MADRID)
914476600

HOSPITAL SAN RAFAEL
CALLE SERRANO, 199
28016 MADRID (MADRID)
915649943

HOSPITAL VIRGEN DEL MAR
CALLE HONDURAS 14
28016 MADRID (MADRID)
913539500

HOSPITAL VITHAS NISA PARDO DE ARAVACA
CALLE LA SALLE 12
28023 MADRID (MADRID)
915129000

CLÍNICA FUENSANTA
CALLE ARTURO SORIA 17
28027 MADRID (MADRID)
914079295

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NORTE-SANCHINARRO
CALLE OÑA 10
28050 MADRID (MADRID)
902089800

HOSPITAL UNIVERSITARIO QUIRÓNSALUD MADRID
CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1
28223 POZUELO DE ALARCON (MADRID)
902151016

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
AVENIDA CASTILLO DE OLIVARES S/N
28250 TORRELODONES (MADRID)
912675000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRÍNCIPE
AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25
28660 BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
902089800

HOSPITAL DE DÍA QUIRÓNSALUD ALCALÁ DE HENARES
VÍA COMPLUTENSE 117
28805 ALCALA DE HENARES (MADRID)
902020308

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SUR
CALLE ESTAMBUL 30, PARQUE OESTE
28922 ALCORCON (MADRID)
916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
AVENIDA DE CARLOS V 70
28938 MOSTOLES (MADRID)
912673100

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS
CALLE JOAQUÍN COSTA 28
28002 MADRID (MADRID)
915617100

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAN JOSÉ
CALLE CARTAGENA, 111
28002 MADRID (MADRID)
910687000

CLÍNICA SANTA ELENA
CALLE LA GRANJA 8
28003 MADRID (MADRID)
914539400

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA 53
28006 MADRID (MADRID)
914359100

HOSPITAL SAN RAFAEL
CALLE SERRANO, 199
28016 MADRID (MADRID)
915649943

HOSPITAL VITHAS NISA PARDO DE ARAVACA
CALLE LA SALLE 12
28023 MADRID (MADRID)
915129000

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
AVENIDA REYES CATÓLICOS 2
28040 MADRID (MADRID)
910900516

HOSPITAL HM NUEVO BELÉN
CALLE JOSÉ SILVA 7
28043 MADRID (MADRID)
917444100

*HOSPITAL UNIVERSITARIO
QUIRÓNSALUD MADRID*
CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1
28223 POZUELO DE ALARCON (MADRID)
902151016

*HOSPITAL UNIVERSITARIO HM
MONTEPRÍNCIPE*
AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25
28660 BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
902089800

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SUR
CALLE ESTAMBUL 30, PARQUE OESTE
28922 ALCORCON (MADRID)
916496600

*HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA
DEL SUR*
AVENIDA DE CARLOS V 70
28938 MOSTOLES (MADRID)
912673100

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAN JOSÉ
CALLE CARTAGENA, 111
28002 MADRID (MADRID)
910687000

CLÍNICA SANTA ELENA
CALLE LA GRANJA 8
28003 MADRID (MADRID)
914539400

HOSPITAL SAN RAFAEL
CALLE SERRANO, 199
28016 MADRID (MADRID)
915649943

*HOSPITAL VITHAS NISA PARDO DE
ARAVACA*
CALLE LA SALLE 12
28023 MADRID (MADRID)
915129000

*HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE
AMÉRICA*
CALLE ARTURO SORIA, 103
28043 MADRID (MADRID)
902500112

*HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NORTE-
SANCHINARRO*
CALLE OÑA 10
28050 MADRID (MADRID)
902089800

*HOSPITAL UNIVERSITARIO
QUIRÓNSALUD MADRID*
CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1
28223 POZUELO DE ALARCON (MADRID)
902151016

*HOSPITAL UNIVERSITARIO HM
TORRELODONES*
AVENIDA CASTILLO DE OLIVARES S/N
28250 TORRELODONES (MADRID)
912675000

*HOSPITAL UNIVERSITARIO HM
MONTEPRÍNCIPE*
AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25
28660 BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
902089800

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SUR
CALLE ESTAMBUL 30, PARQUE OESTE
28922 ALCORCON (MADRID)
916496600

*HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA
DEL SUR*
AVENIDA DE CARLOS V 70
28938 MOSTOLES (MADRID)
912673100

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA PSIQUIÁTRICA

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
AVENIDA REYES CATÓLICOS 2
28040 MADRID (MADRID)
910900516

CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
CALLE LÓPEZ DE HOYOS 259
28043 MADRID (MADRID)
914156000

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA TRAUMATOLÓGICA

CLÍNICA SANTA ELENA
CALLE LA GRANJA 8
28003 MADRID (MADRID)
914539400

*HOSPITAL LA LUZ - GRUPO
QUIRONSAUD*
CALLE DEL MAESTRO ÁNGEL LLORCA 8
28003 MADRID (MADRID)
914530303

*HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL
ROSARIO*
CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA 53
28006 MADRID (MADRID)
914359100

*HOSPITAL RÚBER JUAN BRAVO - GRUPO
QUIRÓSAUD*
CALLE JUAN BRAVO 49
28006 MADRID (MADRID)
910687999

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
PLAZA CONDE VALLE SUCHIL 16
28015 MADRID (MADRID)
914476600

HOSPITAL SAN RAFAEL
CALLE SERRANO, 199
28016 MADRID (MADRID)
915649943

HOSPITAL VIRGEN DEL MAR
CALLE HONDURAS 14
28016 MADRID (MADRID)
913539500

*HOSPITAL VITHAS NISA PARDO DE
ARAVACA*
CALLE LA SALLE 12
28023 MADRID (MADRID)
915129000

CLÍNICA CEMTRO
AVENIDA VENTISQUERO DE LA CONDESA, 42
28035 MADRID (MADRID)
917355757

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
AVENIDA REYES CATÓLICOS 2
28040 MADRID (MADRID)
910900516

*HOSPITAL VITHAS NUESTRA SEÑORA DE
AMÉRICA*
CALLE ARTURO SORIA, 103
28043 MADRID (MADRID)
902500112

*HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NORTE-
SANCHINARRO*
CALLE OÑA 10
28050 MADRID (MADRID)
902089800

*HOSPITAL UNIVERSITARIO
QUIRÓNSALUD MADRID*
CALLE DIEGO DE VELÁZQUEZ 1
28223 POZUELO DE ALARCON (MADRID)
902151016

*HOSPITAL UNIVERSITARIO HM
TORRELODONES*
AVENIDA CASTILLO DE OLIVARES S/N
28250 TORRELODONES (MADRID)
912675000

*HOSPITAL UNIVERSITARIO HM
MONTEPRÍNCIPE*
AVENIDA DE MONTEPRÍNCIPE 25
28660 BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
902089800

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SUR
CALLE ESTAMBUL 30, PARQUE OESTE
28922 ALCORCON (MADRID)
916496600

*HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA
DEL SUR*
AVENIDA DE CARLOS V 70
28938 MOSTOLES (MADRID)
912673100

MALAGA

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MÁLAGA
AVENIDA IMPERIO ARGENTINA, 1
29004 MALAGA (MALAGA)
902448855

*CHIP-COMPLEJO HOSPITALARIO
INTEGRAL PRIVADO*
CALLE CARLOS HAYA, 121
29010 MALAGA (MALAGA)
902121001

SANATORIO DR. GALVEZ, S.A.
CALLE SAN AGUSTÍN, 1
29015 MALAGA (MALAGA)
952224295

CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.
PASEO DE SANCHA, 15
29016 MALAGA (MALAGA)
952217606

*HOSPITAL VITHAS PARQUE SAN
ANTONIO*
AVENIDA PINTOR JOPAQUÍN SOROLLA, 2
29016 MALAGA (MALAGA)
952121100

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA
AVENIDA SEVERO OCHOA, 22
29603 MARBELLA (MALAGA)
952774200

*HOSPITAL VITHAS SANIDAD MÁLAGA
INTERNACIONAL*
CAMINO DE GILABERT, S/N
29630 BENALMADENA (MALAGA)
952367190

CENYT SALUD, S.L.
AVENIDA ANDALUCIA, 2 - 4
29680 ESTEPONA (MALAGA)
951965540

HOSPITEN ESTEPONA
CARRETERA NACIONAL, 340, KM. 162
29680 ESTEPONA (MALAGA)
952760600

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MÁLAGA
AVENIDA IMPERIO ARGENTINA, 1
29004 MALAGA (MALAGA)
902448855

SANATORIO DR. GALVEZ, S.A.
CALLE SAN AGUSTÍN, 1
29015 MALAGA (MALAGA)
952224295

*HOSPITAL VITHAS PARQUE SAN
ANTONIO*
AVENIDA PINTOR JOPAQUÍN SOROLLA, 2
29016 MALAGA (MALAGA)
952121100

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA
AVENIDA SEVERO OCHOA, 22
29603 MARBELLA (MALAGA)
952774200

HOSPITEN ESTEPONA

CARRETERA NACIONAL, 340, KM. 162
29680 ESTEPONA (MALAGA)
952760600

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MÁLAGA

AVENIDA IMPERIO ARGENTINA, 1
29004 MALAGA (MALAGA)
902448855

CHIP-COMPLEJO HOSPITALARIO

INTEGRAL PRIVADO

CALLE CARLOS HAYA, 121
29010 MALAGA (MALAGA)
902121001

SANATORIO DR. GALVEZ, S.A.

CALLE SAN AGUSTÍN, 1
29015 MALAGA (MALAGA)
952224295

HOSPITAL VITHAS PARQUE SAN

ANTONIO

AVENIDA PINTOR JOPAQUÍN SOROLLA, 2
29016 MALAGA (MALAGA)
952121100

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA

AVENIDA SEVERO OCHOA, 22
29603 MARBELLA (MALAGA)
952774200

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA
TRAUMATOLÓGICA

HOSPITAL VITHAS PARQUE SAN

ANTONIO

AVENIDA PINTOR JOPAQUÍN SOROLLA, 2
29016 MALAGA (MALAGA)
952121100

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MARBELLA

AVENIDA SEVERO OCHOA, 22
29603 MARBELLA (MALAGA)
952774200

MELILLA
URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

RUSADIR MEDIA, S.L.

CALLE TENIENTE MORAN, 41
52006 MELILLA (MELILLA)
952670652

MURCIA
URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

SANATORIO MESA DEL CASTILLO, SL

RONDA SUR, 20
30010 MURCIA (MURCIA)
968246116

CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA

CARIDAD

CALLE JORGE JUAN, 30
30204 CARTAGENA (MURCIA)
968506666

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL

PERPETUO SOCORRO, S.A

CALLE SEBASTIÁN FERINGÁN, 12
30205 CARTAGENA (MURCIA)
968510500

HOSPITAL VIRGEN DEL ALCAZAR DE

LORCA S.A.

ALAMEDA DE LOS TRISTES, 42
30800 LORCA (MURCIA)
968468600

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MURCIA
CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ, 12
30011 MURCIA (MURCIA)
968365000

*CENTRO MEDICO VIRGEN DE LA
CARIDAD*
CALLE JORGE JUAN, 30
30204 CARTAGENA (MURCIA)
968506666

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA
TRAUMATOLÓGICA

SANATORIO MESA DEL CASTILLO, SL
RONDA SUR, 20
30010 MURCIA (MURCIA)
968246116

NAVARRA

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

CLINICA ARCANGEL SAN MIGUEL, S.A.
CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA/IRUÑA (NAVARRA)
948296000

CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA
AVENIDA PÍO XII, 36
31080 PAMPLONA/IRUÑA (NAVARRA)
948255400

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

CLINICA ARCANGEL SAN MIGUEL, S.A.
CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA/IRUÑA (NAVARRA)
948296000

CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA
AVENIDA PÍO XII, 36
31080 PAMPLONA/IRUÑA (NAVARRA)
948255400

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

CLINICA ARCANGEL SAN MIGUEL, S.A.
CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA/IRUÑA (NAVARRA)
948296000

CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA
AVENIDA PÍO XII, 36
31080 PAMPLONA/IRUÑA (NAVARRA)
948255400

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA
TRAUMATOLÓGICA

CLINICA ARCANGEL SAN MIGUEL, S.A.
CALLE BELOSO ALTO, 32
31006 PAMPLONA/IRUÑA (NAVARRA)
948296000

CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA
AVENIDA PÍO XII, 36
31080 PAMPLONA/IRUÑA (NAVARRA)
948255400

OURENSE

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

CENTRO MEDICO SEMECOR, S.L.
CONJUNTO MATEO DE PRADO, 12 BAJO
32002 OURENSE (OURENSE)
988243300

CENTRO MEDICO EL CARMEN
AVENIDA HABANA, 50-52-71
32003 OURENSE (OURENSE)
988223400

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

CENTRO MEDICO EL CARMEN
AVENIDA HABANA, 50-52-71
32003 OURENSE (OURENSE)
988223400

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA

TRAUMATOLÓGICA

CENTRO MEDICO SEMECOR, S.L.
CONJUNTO MATEO DE PRADO, 12 BAJO
32002 OURENSE (OURENSE)
988243300

CENTRO MEDICO EL CARMEN
AVENIDA HABANA, 50-52-71
32003 OURENSE (OURENSE)
988223400

PONTEVEDRA

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

*HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL
DOMÍNGUEZ*
CALLE FRAY JUAN NAVARRETE, 9
36001 PONTEVEDRA (PONTEVEDRA)
986856800

CENTRO MEDICO EL CASTRO VIGO, S.A.
CALLE MANUEL OLIVE, 11
36203 VIGO (PONTEVEDRA)
986411466

HOSPITAL HM VIGO
CALLE MANUEL OLIVIÉ, 11
36203 VIGO (PONTEVEDRA)
986411466

SANATORIO CONCHEIRO
AVENIDA DE MADRID, 4
36204 VIGO (PONTEVEDRA)
986413244

HOSPITAL POVISA, S.A.
CALLE SALAMANCA, 5
36211 VIGO (PONTEVEDRA)
986413144

HOSPITAL POVISA, S.A.
CALLE SALAMANCA, 5
36211 VIGO (PONTEVEDRA)
986413144

CENTRO MEDICO CESANTES, S.L.
RUA DO LOURAL, 7 BAJO
36693 REDONDELA (PONTEVEDRA)
986495985

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

CENTRO MEDICO EL CASTRO VIGO, S.A.
CALLE MANUEL OLIVE, 11
36203 VIGO (PONTEVEDRA)
986411466

HOSPITAL POVISA, S.A.
CALLE SALAMANCA, 5
36211 VIGO (PONTEVEDRA)
986413144

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITAL POVISA, S.A.
CALLE SALAMANCA, 5
36211 VIGO (PONTEVEDRA)
986413144

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA PSIQUIÁTRICA

HOSPITAL POVISA, S.A.
CALLE SALAMANCA, 5
36211 VIGO (PONTEVEDRA)
986413144

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA
TRAUMATOLÓGICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
CALLE FRAY JUAN NAVARRETE, 9
36001 PONTEVEDRA (PONTEVEDRA)
986856800

CENTRO MEDICO EL CASTRO VIGO, S.A.
CALLE MANUEL OLIVE, 11
36203 VIGO (PONTEVEDRA)
986411466

SANATORIO CONCHEIRO
AVENIDA DE MADRID, 4
36204 VIGO (PONTEVEDRA)
986413244

HOSPITAL POVISA, S.A.
CALLE SALAMANCA, 5
36211 VIGO (PONTEVEDRA)
986413144

S.C.TENERIFE

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITEN RAMBLA
RAMBLA DE SANTA CRUZ, 115
38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE
(S.C.TENERIFE)
922291600

CLINICA PARQUE, S.A.
CALLE MÉNDEZ NÚÑEZ, 40
38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE
(S.C.TENERIFE)
922274400

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TENERIFE
CALLE POETA RODRÍGUEZ HERRERA, 1
38006 SANTA CRUZ DE TENERIFE
(S.C.TENERIFE)
922270700

HOSPITEN BELLEVUE
CALLE ALEMANIA, 6
38400 PUERTO DE LA CRUZ (S.C.TENERIFE)
922383551

HOSPITAL QUIRÓNSALUD COSTA ADEJE
URBANIZACIÓN SAN EUGENIO, S/N
38660 ADEJE (S.C.TENERIFE)
922752626

HOSPITEN SUR

CALLE SIETE ISLAS, 8
38660 ARONA (S.C.TENERIFE)
922750022

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

HOSPITEN RAMBLA

RAMBLA DE SANTA CRUZ, 115
38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE
(S.C.TENERIFE)
922291600

HOSPITEN BELLEVUE

CALLE ALEMANIA, 6
38400 PUERTO DE LA CRUZ (S.C.TENERIFE)
922383551

HOSPITEN SUR

CALLE SIETE ISLAS, 8
38660 ARONA (S.C.TENERIFE)
922750022

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITEN RAMBLA

RAMBLA DE SANTA CRUZ, 115
38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE
(S.C.TENERIFE)
922291600

HOSPITEN BELLEVUE

CALLE ALEMANIA, 6
38400 PUERTO DE LA CRUZ (S.C.TENERIFE)
922383551

HOSPITEN SUR

CALLE SIETE ISLAS, 8
38660 ARONA (S.C.TENERIFE)
922750022

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA
TRAUMATOLÓGICA

HOSPITEN RAMBLA

RAMBLA DE SANTA CRUZ, 115
38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE
(S.C.TENERIFE)
922291600

SALAMANCA

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL GENERAL SANTISIMA

TRINIDAD

PASEO DE CARMELITAS, 74-94
37007 SALAMANCA (SALAMANCA)
923269300

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

HOSPITAL GENERAL SANTISIMA

TRINIDAD

PASEO DE CARMELITAS, 74-94
37007 SALAMANCA (SALAMANCA)
923269300

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITAL GENERAL SANTISIMA

TRINIDAD

PASEO DE CARMELITAS, 74-94
37007 SALAMANCA (SALAMANCA)
923269300

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA
TRAUMATOLÓGICA

HOSPITAL GENERAL SANTISIMA TRINIDAD
PASEO DE CARMELITAS, 74-94
37007 SALAMANCA (SALAMANCA)
923269300

SEGOVIA
URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL RECOLETAS SEGOVIA
CALLE DR. VELASCO, 21-23
40003 SEGOVIA (SEGOVIA)
921460115

SEVILLA
URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA
CALLE SAN JACINTO, 87
41010 SEVILLA (SEVILLA)
954330100

CLINICA DE FATIMA, S.A.
GLORIETA DE MÉXICO, 1
41012 SEVILLA (SEVILLA)
954613300

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
CALLE RAFAEL SALGADO, 3
41013 SEVILLA (SEVILLA)
954937676

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
AVENIDA DE JÉREZ, 59
41014 SEVILLA (SEVILLA)
954032000

HOSPITAL SAN AGUSTIN
PROLONGACIÓN DOCTOR FLEMING, SECTOR 13 N°52
41703 DOS HERMANAS (SEVILLA)
900702070

CENTRO MEDICO SEMUD (UTREMEDI, S.L.)
CALLE PONCE DE LEÓN, 1
41710 UTRERA (SEVILLA)
954861002

C.M. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION, S.L.
CALLE PALESTINA, 8
41710 UTRERA (SEVILLA)
954862375

HOSPITAL VITHAS NISA SEVILLA ALJARAFE
AVENIDA PLÁCIDO FERNÁNDEZ VIAGAS, S/N
41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)
954464000

URGENCIAS
HOSPITALARIAS
URGENCIA GINECOLÓGICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA
CALLE SAN JACINTO, 87
41010 SEVILLA (SEVILLA)
954330100

CLINICA DE FATIMA, S.A.
GLORIETA DE MÉXICO, 1
41012 SEVILLA (SEVILLA)
954613300

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
AVENIDA DE JÉREZ, 59
41014 SEVILLA (SEVILLA)
954032000

HOSPITAL VITHAS NISA SEVILLA
ALJARAFE
AVENIDA PLÁCIDO FERNÁNDEZ VIAGAS, S/N
41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)
954464000

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA
LUISA
CALLE SAN JACINTO, 87
41010 SEVILLA (SEVILLA)
954330100

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA,
S.L.
GLORIETA DE MÉXICO, 1
41012 SEVILLA (SEVILLA)
954610022

CLINICA DE FATIMA, S.A.
GLORIETA DE MÉXICO, 1
41012 SEVILLA (SEVILLA)
954613300

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO
CORAZÓN
CALLE RAFAEL SALGADO, 3
41013 SEVILLA (SEVILLA)
954937676

INSTITUTO HISPALENSE DE PEDIATRIA,
S.L.
CALLE JARDÍN DE LA ISLA, 6 EDIFICIO
EXPOLOCAL
41014 SEVILLA (SEVILLA)
954610022

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA
CRUZ
AVENIDA DE JÉREZ, 59
41014 SEVILLA (SEVILLA)
954032000

INSTITUTO ANDALUZ DE PEDIATRIA, S.L.
AVENIDA ESCULTOR MARTÍNEZ MONTAÑÉS,
S/N
41500 ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
954101269

HOSPITAL SAN AGUSTIN
PROLONGACIÓN DOCTOR FLEMING, SECTOR 13
Nº52
41703 DOS HERMANAS (SEVILLA)
900702070

INSTITUTO ANDALUZ DE PEDIATRIA, S.L.
CALLE CORREDERA, 55
41710 UTRERA (SEVILLA)
955861344

INSTITUTO ANDALUZ DE PEDIATRIA, S.L.
AVENIDA DEL ALJARAFE, S/N ESQUINA
AVENIDA PROCURADORA ASCENSION GARCIA
ORTIZ
41940 TOMARES (SEVILLA)
955726299

HOSPITAL VITHAS NISA SEVILLA
ALJARAFE
AVENIDA PLÁCIDO FERNÁNDEZ VIAGAS, S/N
41950 CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)
954464000

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA PSIQUIÁTRICA

HOSPITAL SAN AGUSTIN
PROLONGACIÓN DOCTOR FLEMING, SECTOR 13
Nº52
41703 DOS HERMANAS (SEVILLA)
900702070

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA TRAUMATOLÓGICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA

LUISA

CALLE SAN JACINTO, 87
41010 SEVILLA (SEVILLA)
954330100

CLINICA DE FATIMA, S.A.

GLORIETA DE MÉXICO, 1
41012 SEVILLA (SEVILLA)
954613300

HOSPITAL SAN AGUSTIN

PROLONGACIÓN DOCTOR FLEMING, SECTOR 13
Nº52
41703 DOS HERMANAS (SEVILLA)
900702070

TARRAGONA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

RAMBLA VELLA, 16
43003 TARRAGONA (TARRAGONA)
977231814

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

CARRER JOAN FUSTER, S/N
43007 TARRAGONA (TARRAGONA)
977231814

*CENTRE MQ REUS, S.A. (GRUP
SAGESSA)*

CARRER ANTONI GAUDÍ, 26
43203 REUS (TARRAGONA)
977010800

*HOSPITAL UNIVERSITARI SANT JOAN DE
REUS (SAGESSA)*

AVINGUDA DR. JOSEP LAPORTE, 2
43204 REUS (TARRAGONA)
977310300

*CLINICA TERRES DE L'EBRE TORTOSA
SALUT (SAGESSA)*

PLAÇA JOAQUIM BAU, 6-8
43500 TORTOSA (TARRAGONA)
977588200

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

CARRETERA DE BARCELONA, S/N
43700 VENDRELL (EL) (TARRAGONA)
977231814

*POLICLINICA COMARCAL DE EL
VENDRELL, S.L.*

CARRER DEL VENDRELL A SANTA OLIVA, 51-53
43700 VENDRELL (EL) (TARRAGONA)
977660140

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA

CARRETERA DE BARCELONA, S/N
43700 VENDRELL (EL) (TARRAGONA)
977231814

*HOSPITAL COMARCAL DE MORA D'EBRE
(SAGESSA)*

CARRER BENET MESSEGUER, S/N
43740 MORA D'EBRE (TARRAGONA)
977401863

*ASSISTENCIA SANITARIA CAMBRILS
(GRUP SAGESSA)*

PLAÇA DE L'AJUNTAMENT, 4
43850 CAMBRILS (TARRAGONA)
977363074

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA

CARRER JACINT VERDAGUER, 11-13
43870 AMPOSTA (TARRAGONA)
977700521

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA
RAMBLA VELLA, 16
43003 TARRAGONA (TARRAGONA)
977231814

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA
CARRER JOAN FUSTER, S/N
43007 TARRAGONA (TARRAGONA)
977231814

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA
CARRETERA DE BARCELONA, S/N
43700 VENDRELL (EL) (TARRAGONA)
977231814

HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA
CARRER JACINT VERDAGUER, 11-13
43870 AMPOSTA (TARRAGONA)
977700521

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA
RAMBLA VELLA, 16
43003 TARRAGONA (TARRAGONA)
977231814

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA
CARRER JOAN FUSTER, S/N
43007 TARRAGONA (TARRAGONA)
977231814

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA
CARRETERA DE BARCELONA, S/N
43700 VENDRELL (EL) (TARRAGONA)
977231814

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA TRAUMATOLÓGICA

*CENTRE MQ REUS, S.A. (GRUP
SAGESSA)*
CARRER ANTONI GAUDÍ, 26
43203 REUS (TARRAGONA)
977010800

HOSPITAL SANT PAU I SANTA TECLA
CARRETERA DE BARCELONA, S/N
43700 VENDRELL (EL) (TARRAGONA)
977231814

TOLEDO

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO
URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N
45005 TOLEDO (TOLEDO)
925266100

CLINICA MARAZUELA
AVENIDA EXTREMADURA, 5
45600 TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)
925815281

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO
URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N
45005 TOLEDO (TOLEDO)
925266100

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO
URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N
45005 TOLEDO (TOLEDO)
925266100

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA
TRAUMATOLÓGICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD TOLEDO
URBANIZACIÓN TRES CULTURAS, S/N
45005 TOLEDO (TOLEDO)
925266100

VALENCIA
URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL NISA VIRGEN DEL CONSUELO
CALLE CALLOSA DE ENSARRIA, 12
46007 VALENCIA (VALENCIA)
963177800

HOSPITAL QUIRÓNSALUD VALENCIA
AVENIDA BLASCO IBAÑEZ, 14
46010 VALENCIA (VALENCIA)
963690600

HOSPITAL NISA 9 DE OCTUBRE
AVENIDA VALLE DE LA BALLESTA, 59
46015 VALENCIA (VALENCIA)
963179100

HOSPITAL CASA DE SALUD
CALLE DOCTOR MANUEL CANDELA, 41
46021 VALENCIA (VALENCIA)
963897700

HOSPITAL IMED VALENCIA
AVENIDA DE LA ILUSTRACIÓN, 1
46100 BURJASSOT (VALENCIA)
963003003

CENTRO MEDICO LA SAFOR, S.L.U.
CALLE DAIMUZ, 26
46701 GANDIA (VALENCIA)
962874740

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

HOSPITAL NISA VIRGEN DEL CONSUELO
CALLE CALLOSA DE ENSARRIA, 12
46007 VALENCIA (VALENCIA)
963177800

HOSPITAL NISA 9 DE OCTUBRE
AVENIDA VALLE DE LA BALLESTA, 59
46015 VALENCIA (VALENCIA)
963179100

HOSPITAL CASA DE SALUD
CALLE DOCTOR MANUEL CANDELA, 41
46021 VALENCIA (VALENCIA)
963897700

URGENCIAS
HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITAL NISA VIRGEN DEL CONSUELO
CALLE CALLOSA DE ENSARRIA, 12
46007 VALENCIA (VALENCIA)
963177800

HOSPITAL QUIRÓNSALUD VALENCIA
AVENIDA BLASCO IBAÑEZ, 14
46010 VALENCIA (VALENCIA)
963690600

HOSPITAL CASA DE SALUD
CALLE DOCTOR MANUEL CANDELA, 41
46021 VALENCIA (VALENCIA)
963897700

CLINICA MEDICA COMARCAL, S.L.
(CLINICA ATENEA)
AVENIDA JUAN CARLOS I, 12
46900 TORRENT (VALENCIA)
961561719

CLINICA MEDICA COMARCAL, S.L.

(CLINICA ATENEA)

CALLE XEST, 32

46960 ALDAIA (VALENCIA)

961985742

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA

TRAUMATOLÓGICA

HOSPITAL NISA VIRGEN DEL CONSUELO

CALLE CALLOSA DE ENSARRIA, 12

46007 VALENCIA (VALENCIA)

963177800

HOSPITAL NISA 9 DE OCTUBRE

AVENIDA VALLE DE LA BALLESTA, 59

46015 VALENCIA (VALENCIA)

963179100

HOSPITAL CASA DE SALUD

CALLE DOCTOR MANUEL CANDELA, 41

46021 VALENCIA (VALENCIA)

963897700

VALLADOLID

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

SANATORIO SAGRADO CORAZON DE

JESUS

CALLE FIDEL RECIO, 1

47002 VALLADOLID (VALLADOLID)

983299000

SANATORIO SAGRADO CORAZON DE

JESUS

CALLE FIDEL RECIO, 1

47002 VALLADOLID (VALLADOLID)

983299000

HOSPITAL RECOLETAS FELIPE II

CALLE FELIPE II, 9

47003 VALLADOLID (VALLADOLID)

983358000

HOSPITAL RECOLETAS CAMPO GRANDE

PLAZA COLÓN, 1

47007 VALLADOLID (VALLADOLID)

983135555

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

SANATORIO SAGRADO CORAZON DE

JESUS

CALLE FIDEL RECIO, 1

47002 VALLADOLID (VALLADOLID)

983299000

HOSPITAL RECOLETAS CAMPO GRANDE

PLAZA COLÓN, 1

47007 VALLADOLID (VALLADOLID)

983135555

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA

TRAUMATOLÓGICA

SANATORIO SAGRADO CORAZON DE

JESUS

CALLE FIDEL RECIO, 1

47002 VALLADOLID (VALLADOLID)

983299000

VIZCAYA

URGENCIAS

HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BIZKAIA

CALLE LEIDA-UNBE ERREPIDEA, 33 BIS

48950 ERANDIO (VIZCAYA)

902445595

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTURCE
AVENIDA DE CRISTOBAL DE MURRIETA, 70
48980 SANTURTZI (VIZCAYA)
944939900

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

HOSPITAL QUIRÓNSALUD BIZKAIA
CALLE LEIDA-UNBE ERREPIDEA, 33 BIS
48950 ERANDIO (VIZCAYA)
902445595

ZAMORA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

HOSPITAL RECOLETAS ZAMORA
CALLE PINAR, 7
49023 ZAMORA (ZAMORA)
980545300

ZARAGOZA

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GENERAL

CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
CALLE RUISEÑORES, 20
50006 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
976275700

HOSPITAL QUIRÓNSALUD ZARAGOZA
PASEO MARIANO RENOVALES, S/N
50006 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
976720000

CLÍNICA DEL PILAR
PASEO DE RUISEÑORES, 20
50006 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
976275700

CLINICA MONTPELLIER GRUPO HLA,
S.A.U
CALLE VÍA DE LA HISPANIDAD, 37
50012 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
976765300

CLINICA MONTECANAL (VIAMED)
CALLE FRANZ SCHUBERT, 2
50012 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
876241818

CLINICA MONTPELLIER GRUPO HLA,
S.A.U
CALLE VÍA DE LA HISPANIDAD, 37
50012 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
976765300

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA GINECOLÓGICA

CLINICA MONTPELLIER GRUPO HLA,
S.A.U
CALLE VÍA DE LA HISPANIDAD, 37
50012 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
976765300

CLINICA MONTECANAL (VIAMED)
CALLE FRANZ SCHUBERT, 2
50012 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
876241818

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA PEDIATRICA

CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
CALLE RUISEÑORES, 20
50006 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
976275700

CLÍNICA DEL PILAR
PASEO DE RUISEÑORES, 20
50006 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
976275700

*CLINICA MONTPELLIER GRUPO HLA,
S.A.U*
CALLE VÍA DE LA HISPANIDAD, 37
50012 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
976765300

CLINICA MONTECANAL (VIAMED)
CALLE FRANZ SCHUBERT, 2
50012 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
876241818

URGENCIAS HOSPITALARIAS

URGENCIA TRAUMATOLÓGICA

CLINICA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
CALLE RUISEÑORES, 20
50006 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
976275700

CLÍNICA DEL PILAR
PASEO DE RUISEÑORES, 20
50006 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
976275700

*CLINICA MONTPELLIER GRUPO HLA,
S.A.U*
CALLE VÍA DE LA HISPANIDAD, 37
50012 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
976765300

ANEXO. Cartera de Servicios Hospitalarios